

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****VALDEMORO****OFERTAS DE EMPLEO**

Se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, aprobó, por mayoría de los presentes, el siguiente acuerdo:

Primero.—Anular las bases específicas y la convocatoria de la plaza de policía de local de la OEP 2018 en base a la nulidad del proceso por vulnerar lo actuado el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que los actos de las Administraciones Públicas son nulos cuando sean dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos.

Segundo.—Modificar la forma de provisión de la plaza de policía local, grupo C1, tipo funcionario, escala Especial, subescala Servicios Especiales, clase policía local, de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, acordando que la misma se efectuará mediante el procedimiento de concurso oposición libre.

Tercero.—Notificar a los interesados que se han presentado a la convocatoria de policía local de la OEP 2018 que deben presentar una solicitud, mediante registro de entrada al Ayuntamiento, para la devolución las tasas por derechos de examen abonadas y deben indicar sus datos bancarios para realizar dicha devolución.

Cuarto.—Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad Madrid a los fines oportunos.

Quinto.—Dar traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno, a la Intervención Municipal, a la Tesorería y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Sexto. Publicar el acuerdo de la Junta de Gobierno en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado

Valdemoro, a 9 de abril de 2021.—El alcalde, Sergio Parra Perales.

(03/12.665/21)

